COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2010
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 40/2010 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "*ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS*". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día miércoles 24 de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 695/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de Noviembre de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TCNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
: CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS

El día lunes 22 de Noviembre del año en curso, a las diez horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 90/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
CASA LYONS	Gs.115.900.000.
EQUIMOB	Gs.88.870.000.
METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I	Gs.32.848.000.
MARFIL IND. Y COM	Gs.41.550.900.
MEGA SERVICE SRL	Gs.103.092.250.

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

Documentos Sustanciales: Todos los oferentes han presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter sustancial.

Se solicitó a los oferentes los siguientes documentos formales no presentados y que son necesarios para la evaluación a través del Director de la UOC N° 1 Comando en Jefe:

- **CASA LYONS:** 1) Copia de Contrato y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado; 2) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- **EQUIMOB:** 1) Copia del Certificado de Cuenta Bancaria
- **METALURGICA FERNANDEZ:** 1) Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores del año 2009, de bienes similares a lo solicitado; 2) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- **MARFIL IND & COM:** 1) Balance General de los dos últimos años; 2) Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado) 3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- **MEGA SERVICE SRL:** 1) Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores del año 2009, de bienes similares a lo solicitado; 3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitadas en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, los oferentes **"EQUIMOB", "CASA LYONS" y MEGA SERVICE SRL** han demostrado que tienen la capacidad financiera, experiencia y que los bienes y/o servicios ofertados reúnen las Especificaciones Técnicas solicitadas, por lo que este Comité considera que las mismas están capacitadas para proveer dichos bienes y/o servicios a la Institución, con la advertencia de que deberán presentar el "***Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado***", *ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.*

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 3964/2010 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 40/2010 para la "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS", a las siguientes firmas:

Lote 01 Muebles para la Dirección de Material Bélico: **"EQUIMOB"**
Lote 02 Electrodomésticos para la Dirección de Material Bélico: **"CASA LYONS"**
Lote 03 Muebles para la Suprema Corte de Justicia Militar: **"MEGA SERVICE SRL"**
Lote 04 Electrodomésticos para la Suprema Corte de Justicia Militar: **"CASA LYONS"** por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas resultan convenientes a los intereses de la institución; además, la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 30 de noviembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.-

ELVIO FERNANDO ORTEGA R
Tte. 1 INT - Secretario

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap. JM - Miembro

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cap. INT - Miembro

ROBERT TEODORO JARA
TCnel DCEM – Miembro

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente - Comité de Evaluación